

CIRCULAR No 000059 2019.

PARA: **SUPERVISORES, DIRECTORES DE NUCLEO Y TUTORES PTA DE LAS INSTITUCIONES FOCALIZADAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.**

DE: **SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL.**

ASUNTO: PARTICIPACIÓN EN LA PRUEBA AVANCEMOS 4, 6 Y 8.

FECHA: **14 MAR 2019**

Cordial saludo;

Avancemos 4° 6° 8° es la prueba a través de la que el Icfes pone al servicio de los docentes una herramienta de evaluación formativa. Cuenta con dos aplicaciones en el año, una en marzo y otra en agosto, lo cual le brinda al docente la posibilidad de hacer seguimiento al desarrollo de los aprendizajes de sus estudiantes durante el año académico.

Por su carácter formativo, esta prueba no pretende asignar valoraciones al desempeño de los estudiantes ni a las prácticas de los docentes. Se busca que, a partir de los resultados, se puedan adelantar mejoras en las prácticas de enseñanza que permitan fortalecer los aprendizajes de los estudiantes.

Avancemos 4° 6° 8° evalúa los aprendizajes en las áreas de lenguaje y matemáticas, y utiliza para ello los ítems liberados de las pruebas Saber 3° 5° y 9°. Adicionalmente cuenta con un cuestionario de factores asociados que recoge información valiosa para el docente sobre aspectos del contexto educativo.

**Por todo lo anterior solicitamos su colaboración para que en articulación con los Rectores y Directores rurales, se realice el proceso de inscripción de forma satisfactoria, buscando mejorar en los estudiantes las destrezas académicas y sociales.**

Las fases en que se desarrollará la prueba son las siguientes:

Para este año solo tendremos una etapa de inscripción que va del 4 al 20 de marzo de 2019.

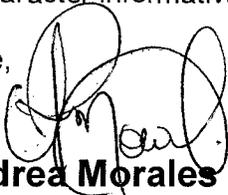
**Primera aplicación:** del 26 de marzo al 12 de abril

**Segunda aplicación:** del 16 de agosto al 13 de septiembre

Para mayor información se puede visitar la página <http://www2.icfes.gov.co/instituciones-educativas-y-secretarias/avancemos-4-6-y-8/preguntas-frecuentes-pre-inscripcion-2>

Cabe resaltar que con anterioridad se había publicado la circular 000046 de 06 de marzo de 2019 de carácter informativa de la prueba, dirigida a los Rectores y Directores rurales.

Cordialmente,



**Paula Andrea Morales Soto**

Secretaria de Educación Departamental.

Proyectó: Jorge Mario Burgos. Técnico Operativo. SED Córdoba.

Revisó: Blanca Martínez Angulo. Líder de calidad educativa SED Córdoba.

Palacio de Nariño - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba

PBX: + (54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357

contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

[www.cordoba.gov.co](http://www.cordoba.gov.co)



GOBERNACIÓN  
DE CÓRDOBA